



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "DE TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR
COMPAÑIA LIMITADA"

Que otorga:

0000001

SEGUNDO NARCISO LOZANO CHALAN

Cuantía:

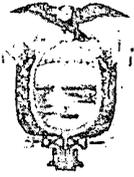
USD\$.2,400.00

Dí 5 copias

&&&&& RRPO &&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy jueves diecisiete (17) de
Junio del año dos mil cuatro, ante mí DRA. XIMENA
BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del
Cantón Quito, comparece el señor SEGUNDO NARCISO
LOZANO CHALAN, en su calidad de Gerente General
de la Compañía DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR COMPAÑIA LIMITADA, según consta en el
nombramiento que como documento habilitante se
agrega; a quien de conocer doy fe en virtud de
haberme presentado su cédula de ciudadanía y
certificado de votación, cuyas fotocopias
debidamente certificadas por mí, agrego a esta
escritura. El comparecientes es de nacionalidad

1 ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de
2 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
4 contratar y obligarse que la ejerce en la forma
5 antes indicada; y, advertido que fue por mí, la
6 Notaria, del objeto y resultados de la presente
7 escritura pública, así como examinado en forma
8 aislada y separada, de que comparece al
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, de acuerdo con la minuta que me
12 entrega y que copiada textualmente es como sigue:
13 "Señora Notaria.- En el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una
15 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de
16 la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
17 FURGONETAS COTRAFUR COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor
18 de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
20 presente Escritura Pública de Aumento de Capital
21 y Reforma de Estatutos, de la Compañía denominada
22 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR
23 COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representado por
24 su Gerente General señor Segundo Narciso Lozano
25 Chalán, según consta del nombramiento que como
26 documento habilitante, adjunto a la presente
27 escritura pública. El compareciente es
28 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 divorciado, domiciliado en este Distrito
2 Metropolitano de Quito, hábil para contratar y
3 contraer obligaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES

4 a).- Mediante escritura pública otorgada ante el
5 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar
6 Patricio Terán Granda, el veinte y uno de Junio
7 de mil novecientos noventa y cinco, se Constituyó
8 la Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
9 FURGONETAS COTRAFUR COMPAÑÍA LIMITADA, con
10 domicilio principal en esta ciudad de Quito, con
11 un plazo de duración de Cincuenta años, a partir
12 de la inscripción en el Registro Mercantil del
13 Cantón Quito, ósea desde el veinte y ocho de
14 Julio del mismo año. b).- Mediante escritura

15 pública otorgada ante el Notario Quinto del
16 Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el
17 trece de Julio del año dos mil uno, se realizó la
18 Exclusión de Socios, Disminución de Capital,
19 Admisión de Nuevos Socios, Aumento de Capital y
20 Reforma de Estatutos de la Compañía denominada
21 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR
22 COMPAÑÍA LIMITADA inscrita legalmente en el
23 Registro Mercantil del Cantón Quito, el
24 diecisiete de Septiembre del dos mil uno, siendo
25 su Capital Social actual SEISCIENTOS DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. c).-

27 Eventualmente se han realizado Cesiones de
28 Participaciones. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y

1. REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes ya
2 expuestos y de acuerdo al Acta de Junta General
3 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
4 denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
5 COTRAFUR COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el
6 diecisiete de Abril del año dos mil cuatro,
7 resolvió en forma unánime por los socios de la
8 empresa, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, en la suma
9 de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMERICA, en numerario, renunciando
11 los socios a cualquier derecho preferente, para
12 que de esta manera la Compañía ascienda a la suma
13 de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 NORTEAMERICA, además, resolvieron reformar los
15 artículos: QUINTO, de los estatutos sociales de
16 la compañía, todo de conformidad al detalle de la
17 Junta General Extraordinaria Universal de Socios
18 anteriormente mencionada (diecisiete de Abril del
19 dos mil cuatro), la misma que formará parte
20 integrante de esta escritura pública como
21 documento habilitante. CUARTA: DECLARACION.- El
22 compareciente declara con juramento, que los
23 rubros capitalizados en el Presente Aumento de
24 Capital son correctos, al igual que los demás
25 actos jurídicos; la compañía, los comparecientes
26 y los socios son de nacionalidad ecuatoriana.
27 QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la Presente
28 Escritura Pública es de DOS MIL CUATROCIENTOS



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



0000003

1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
 2 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
 3 cláusulas de orden y estilo para la plena validez
 4 de este instrumento público". HASTA AQUI LA
 5 MINUTA copiada textualmente, la misma que se
 6 encuentra firmada por el Doctor Fabián Navarrete,
 7 Abogado con matrícula profesional número siete
 8 mil quinientos treinta y uno del Colegio de
 9 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
 10 esta escritura pública se observaron los
 11 preceptos legales requeridos y leída que le fue
 12 al compareciente, por mí la Notaria, éste se
 13 afirma y ratifica en su contenido, firmando para
 14 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
 15 todo lo cual doy fe.

Ch:
[Firma manuscrita]



16
17
18
19
20 SR. SEGUNDO NARCISO LOZANO CHALAN
21 C.C. No. 1100628518
22

23 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-
 24 SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES
 25
 26
 27
 28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITO

CECULA DE CIUDADANIA No 110062851-8
 LOZANO CHALAN SEGUNDO NARCISO

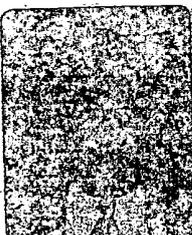
NOMBRES Y APELLIDOS
 LOJA/LOJA/JIMBILLA

LUGAR DE NACIMIENTO
 23 MARZO 1960

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0278 00554 M

LOJA/LOJA
 EL SABRARIO 1960

Firma del titular



EQUATORIANA***** V4444V4444

DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION
 SEGUNDO LOZANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA CHALAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 09/01/2004

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 09/01/2016

FORMA No. REN Pch 0884108

Firma del titular



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

129-0379
 NUMERO 1100628518
 CEDULA

LOZANO CHALAN SEGUNDO NARCISO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

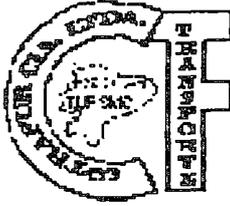


NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY VS que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Fols(a): utiles

Quito a. 17 JUN 2004



Ximena Rojas de Novoa
 Srta. Ximena Rojas de Novoa
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR Cia. Ltda..



La Sirena N. Oe4- 51 y Mariscal Sucre Telefax. 2496-387 09-9386-668

cotrafur@andinanet.net

Quito, 29 de Julio del 2003
Oficio No.0.110

0000004

Señor
Segundo Lozano Chalán
Presente.

De mi consideración:

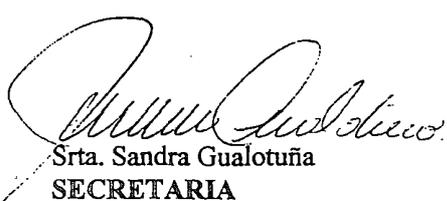
Pongo en su conocimiento que en cumplimiento al literal a) del Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía; la Junta General de socios reunida en asamblea general extraordinaria el día sábado 26 de Julio del 2003 a las 09:H00, convocada por el Sr. Jorge Páez Presidente de la Compañía, dentro del séptimo punto del orden del día resolvió por mayoría de votos elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**.

Por lo tanto en calidad de Secretaria me permito extender este nombramiento para que ejerza el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS "COTRAFUR" CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de esta función deberá cumplir con el artículo Décimo Sexto que le otorga la Representación Legal de la Compañía y el artículo Décimo Octavo de los estatutos Generales; así como también con el reglamento Interno de la misma.

La empresa se encuentra protocolizada en la Notaria Quinta del Cantón Quito, constituida el 21 de Junio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el folio 2190, tomo 126 del 28 de Julio de 1995; con domicilio en la Ciudad de Quito y con plazo de duración de cincuenta años.

Solicito dejar constancia de su aceptación en este mismo documento para proceder de conformidad con el Art. 13 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Srta. Sandra Gualotuña
SECRETARIA

SEGUNDO NARCISO LOZANO CHALÁN, portador de la Cédula de Identidad No. 110062851-8, conocedor de las responsabilidades establecidas en los estatutos y la Ley ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONTAS COTRAFUR CIA. LTDA., la misma que ejercitaré con honestidad y firmeza, cualidades que me ha caracterizado en todos mis actos públicos y privados; y apegado a las normas legales pertinentes.

Quito, 01 de Agosto del 2003

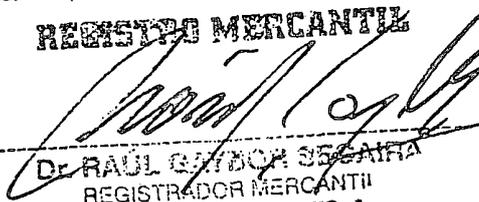

Sr. Segundo Narciso Lozano Chalán
C.I. 110062851-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6549 del Registro de Nombramientos Tomo 134

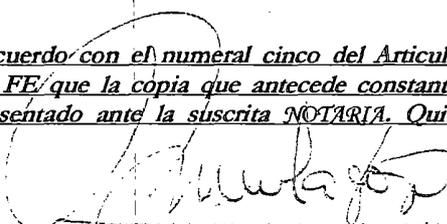
Quito, a 8 AGO 2003

REGISTRO MERCANTIL

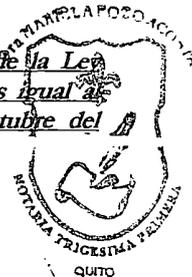


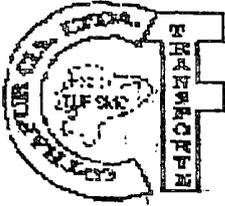

Dr. RAUL GATTACA SOSA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON- de acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede constante de 1 foja es igual al documento presentado ante la suscrita NOTARIA. Quito, 28 de Octubre del 2003.CGS


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.





COMPañIA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR Cia. Ltda..



La Sirena N. Oe4- 51 y Mariscal Sucre Telefax. 2496-387 09-9386-668

cotrafur@hotmail.com

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPañIA "TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR CIA. LTDA".
REALIZADA EL SABADO 17 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

0000005

En la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, en la Oficina de la Compañía de Transporte en Furgonetas Cotrafur Cia. Ltda. Ubicada en la Calle la Sirena No. OE4-51, y Av. Mariscal Sucre, Siendo las 9:00H del día de hoy Sábado 17 de Abril del 2004; previa convocatoria realizada por el señor Segundo Narciso Lozano Gerente General, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Apertura de la sesión a cargo del señor Presidente
- 3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 4.- Clausura.

Inmediatamente el señor Presidente pasa a tratar el **Primer Punto** del Orden del día.- Por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario encontrándose presentes los 15 socios que corresponden al ciento por ciento del Capital social de la Empresa.

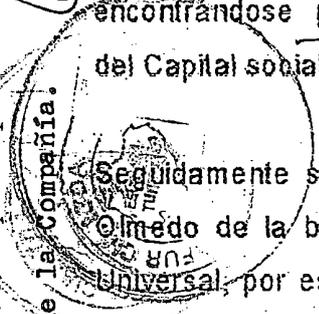
Seguidamente se para a tratar el **Punto dos**.- El señor Presidente Marcelo Comedo de la bienvenida, y declara abierta la Junta General Extraordinaria Universal, por estar presentes todos los socios y solicita a los presentes que cualquier comentario que tenga que hacerse en la asamblea sea claro y preciso.

Punto tres.- Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía Segundo Lozano quien manifiesta que en razón de haber aceptado los Socios en la Junta General Extraordinaria de fecha Sábado 8 de Noviembre del año dos mil tres, la Empresa procederá a realizar el Aumento de Capital, como también la

CERTIFICO.- Que es fiel copia del Original mismo que reposa en los archivos de la Compañía.

Gerente-Secretario

(Handwritten signature)
Gerente-Secretario



reforma de Estatutos., luego de varias deliberaciones de los socios, se resuelve aprobar el Aumento de Capital por unanimidad en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante el rubro de aporte en numerario, de tal forma que la compañía ascienda a un Capital Social de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en (ciento cincuenta participaciones), ordinarias y nominativas e indivisibles, de un valor de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; Capital Social suscrito y pagado de acuerdo al detalle y forma determinado y especificado en el Cuadro de Integración de Capital que formará parte directa e integrante a esta acta, aclarando que todos los socios renuncian al derecho preferente.- Además como consecuencia del Presente Aumento de Capital, los socios deciden Reformar el Artículo Quinto del Capital Social de la Empresa, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía será TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ciento cincuenta participaciones, cada participación será de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, iguales acumulativas e indivisibles; Capital Social que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente forma, MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pagado a la fecha, y, MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por pagar a seis meses, en la forma y detalle que muestra en el Cuadro de integración de Capital, constante en foja separada y que formará parte integrante de este Artículo.

La Junta General Autoriza al señor Segundo Lozano Gerente de la Compañía a suscribir la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Punto cuarto.- Sin tener otro punto que debatir, el señor Presidente da un receso para elaborar el Acta, una vez dada la lectura respectiva esta es firmada por todos los Socios, Se levanta la sesión siendo las Quincehoras

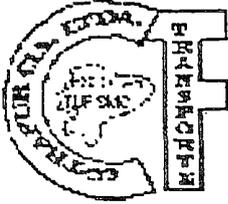

Sr. Marcelo Olmedo B.


Sr. Segundo Narciso Lozano Ch.

SOCIO-PRESIDENTE

Compañía de Transportes
en furgonetas
COTRAFUB
GERENTE
Quito - Ecuador

SOCIO-GERENTE-SECRETARIO



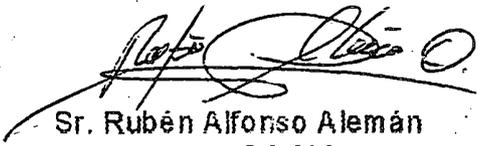
COMPañIA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR Cia. Ltda..



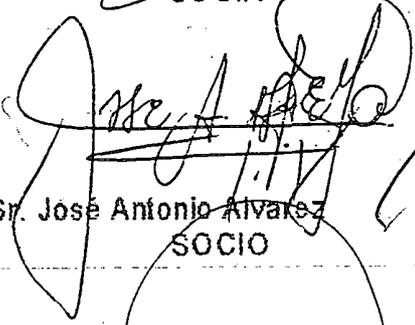
La Sirena N. Oe4- 51 y Mariscal Sucre Telefax. 2496-387 09-9386-668

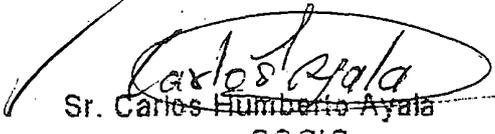
cotrafur@hotmail.com

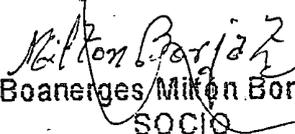

Sra. María del Carmen Alemán
SOCIA

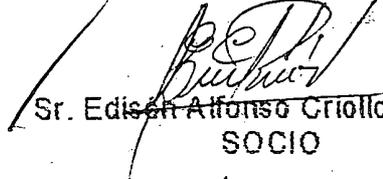

Sr. Rubén Alfonso Alemán
SOCIO

0000006

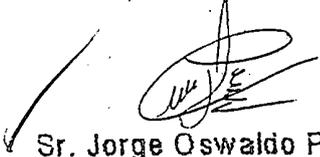

Sr. José Antonio Álvarez
SOCIO


Sr. Carlos Humberto Ayala
SOCIO

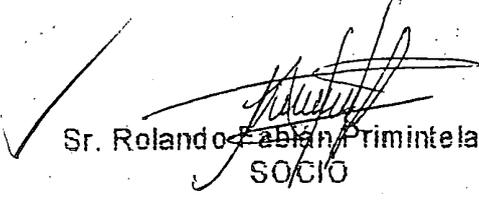

Sr. Boanerges Milton Borja
SOCIO

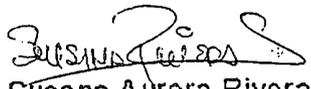

Sr. Edison Alfonso Criollo
SOCIO


Sr. Víctor Hugo Jiménez
SOCIO


Sr. Jorge Oswaldo Páez
SOCIO


Sr. Carlos Rene Ponce H.
SOCIO


Sr. Rolando Fabian Primintela
SOCIO


Sra. Susana Aurora Rivera
SOCIA


Sr. Luis Germán Sánchez
SOCIO


Sr. Cesar Estalin Tafur F.
SOCIO

CERTIFICADO.- que es una copia del original
mismo que se encuentra en los archivos
de la Compañía.
Gerente-Secretario

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS
COTRAFUR CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS ECUATORIANOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO PAGADO EN NUMERARIO	AUMENTO POR PAGAR A 6 MESES	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL	Nro. DE PARTICIPACIONES
Alemán Olmedo	40.00				40.00	2
María del Carmen						
Alemán Olmedo	40.00				40.00	2
Rubén Alfonso						
Alvarez Alvarez	40.00				40.00	2
José Antonio						
Ayala Cajas	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Carlos Humberto						
Borja Zarate	40.00				40.00	2
Boanerges Millón						
Criollo Rodriguez	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Edisón Alfonso						
Jiménes García	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Victor Hugo						
Lozano Chalan	40.00	320.00	320.00	640.00	680.00	34
Segundo Narciso						
Olmedo Boada	40.00				40.00	2
Marcelo						
Paez Enriquez	40.00	240.00	240.00	480.00	520.00	26
Jorge Oswaldo						
Ponce Herrera	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Carlos René						
Pimentela Cumbal	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Rolando Fabián						
Riviera Suasnavas	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Susana Aurora						
Sanchez Hernandez	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Luis Germán						
Tafur Fiallos	40.00	80.00	80.00	160.00	200.00	10
Cesar Stalin						
TOTAL.-	600.00	1,200.00	1,200.00	2,400.00	3,000.00	150

CERTIFICADO.- Que es fiel copia del Original,
de la suscripción de acciones en los archivos
de la Compañía.
COTRAFUR

COTRAFUR
GERENTE
Quito - Ecuador Gerente-Secretario.



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



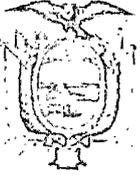
1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
 2 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello
 3 confiero esta ^{3^{era}} **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁷
 4 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 5 de la Compañía de TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR
 6 COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por el señor SEGUNDO
 7 NARCISO LOZANO CHALAN, debidamente firmada y sellada
 8 en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ximena Borja de Navas

 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el
 2 Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del
 3 Departamento Jurídico de Compañías, en el artículo
 4 segundo de la Resolución No. 04.Q.IJ.2793, del 19 de
 5 Julio del 2.004, tomé nota al margen de la matriz de
 6 la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
 7 de Estatutos de la Compañía de Transporte en
 8 Furgonetas Cotrafur Compañía Limitada, otorgada ante
 9 mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima
 10 Sexta del Cantón Quito, el 17 de Junio del año 2.004,
 11 del contenido de la antedicha resolución, mediante la
 12 cual se aprueba la antes referida escritura pública y
 13 sienta la presente razón. Quito a, 21 de Julio del
 14 año. 2.004. ✓

0000008



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0000009

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

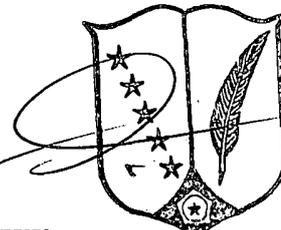
ZON: Mediante Resolución No.04.Q.IJ.2793, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de julio del 2004, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "COMPANIA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR CIA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Trigésimo Sexta, Dra. Ximena Borja de Navas y de lo cual tomé nota al margen de la matriz, de la escritura pública de Constitución celebrada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 21 de junio de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 22 de julio del año 2004.-

[Firma manuscrita]

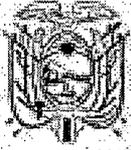
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 19 de julio del año 2.004, bajo el número **2013** del Registro Mercantil, Tomo **135**- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2190** del Registro Mercantil de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3063, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN FURGONETAS COTRAFUR CÍA. LTDA.**", otorgada el diecisiete de junio del año 2.004, ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1235.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021480.**- Quito, a cinco de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

